

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACCESO A LOS ESPACIOS DE LA CINEMATECA MEDIANTE MODALIDAD EVENTO POR EVENTO Y COPRODUCCIÓN
Institución	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN
Descripción	<p>Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) “Benjamín Carrión”, comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.</p> <p>La Cinemateca de la Sede Nacional de la CCE ofrece el servicio de préstamo de las salas de cine para la realización de talleres, conferencias, seminarios y clases magistrales vinculados al ámbito cinematográfico y audiovisual.</p> <p>Las salas de cine cuentan con los siguientes formatos para la exhibición de material fílmico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DCP • Blue – ray • DVD • Digital
¿A quién está dirigido?	<p>La Cinemateca de la Sede Nacional de la CCE ofrece este servicio para directores de cine, gestores culturales nacionales o extranjeros, instituciones culturales, instituciones educativas, embajadas, colectivos, cineclubes y ciudadanía en general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los espacios de la cinemateca.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Solicitud para la programación del material fílmico independiente que desea proyectarse, dirigida al Señor Presidente de la Sede Nacional de la CCE, con copia a la Dirección de Cinemateca, incluyendo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Explicación el proyecto. ◦ Fechas para la realización del evento. ◦ Material de promoción necesario. ◦ Contacto de la persona solicitante o encargada del proyecto: teléfono y correo electrónico. • Derechos de exhibición correspondientes. • Material audiovisual en alta calidad y alta resolución en soporte físico o digital.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Botón General de Trámite:</p> <p>Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar al botón trámite en línea de esta página. • Completar el formulario en línea.

- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:**Programación de cine alternativo e independiente y préstamo de salas de cine.**

- Presentar Oficio de Solicitud dirigido a la Presidencia de la Sede Nacional de la CCE, virtual o presencialmente, adjuntando el proyecto y con copia a la Dirección de Cinemateca.
- Esperar respuesta vía telefónica o correo electrónico a los datos de contacto registrados en el Oficio de Solicitud.
- Coordinar la organización del evento con el responsable asignado por la Dirección de Cinemateca.
- Entregar el material de promoción en las oficinas de la Dirección de Cinemateca o enviarlo por correo electrónico (gestion.cinematecanacional@gmail.com).
- Aprobar material de promoción desarrollado por la Dirección de Cinemateca.
- Entregar material audiovisual a exhibirse con un mínimo de 15 días de anticipación, en soporte físico o digital con alta resolución de imagen.
- Asistir a la inauguración del evento.
- Llenar encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido.

Programación de cine y préstamo de salas de cine mediante coproducción

- Enviar Oficio o Carta de Solicitud a la Presidencia de la Sede Nacional de la CCE, virtual o presencialmente, adjuntando el proyecto y con copia a la Dirección de Cinemateca.
- Esperar respuesta vía telefónica o correo electrónico a los datos de contacto registrados en la solicitud.
- Entregar la justificación cultural del evento de coproducción o evento por evento y los documentos habilitantes requeridos por la CCE en las oficinas de la Dirección de Cinemateca.
- Firmar el convenio de coproducción
- Coordinar con el responsable asignado por la Dirección de Cinemateca la organización del evento.
- Entregar el material de promoción en las oficinas de la Dirección de Cinemateca o enviarlo por correo electrónico (gesti3n.cinemaecanacional@gmail.com).
- Aprobar material de promoción desarrollado por la Dirección de Cinemateca.
- Entregar material audiovisual a exhibirse con mínimo 15 días de anticipación, en soporte físico o digital con alta resolución de imagen.
- Asistir a la inauguración del evento.
- Llenar encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 500 usd costo co producción.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".

Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria. Quito – Ecuador.

Para realizar el trámite:

Lunes a Viernes 8:30 a 17h00

Programación Regular:

Lunes a Viernes 17h00 / 19h30.

Sábados y Domingos 16h00 / 18h30.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 153.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Kathy Chalacán
Correo Electrónico: secretaria.cinematecanacional@gmail.com

Teléfono: 022221006 ext.: 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	08	0	12
2023	07	0	10
2023	06	0	11
2023	05	0	17
2023	04	0	8
2023	03	0	9
2023	02	0	7
2023	01	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CCE-009	Página 4 de 4